RESOLUCIÓN N° 969.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE ALIMENTOS" - AD REFERÉNDUM – ID 385.611, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 22 de setiembre de 2020

VISTO: El Memorándum D.O.C. Nº 1200/2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) – Expediente SAES N° 38862, los Artículos 20 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Articulo 33 del Decreto Nº 2992/19; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha Dirección, por el Memorándum de referencia, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización para la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE ALIMENTOS" - AD REFERÉNDUM – ID 385.611, para la Institución.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE ALIMENTOS" - AD REFERÉNDUM – ID 385.611, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Autorizar la realización del presente llamado.

3º Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE ALIMENTOS" - AD REFERÉNDUM – ID 385.611, que será integrado de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 969.-

Miembro: C.P. Patricia Bogarin – Jefa Dpto. Administrativo - DIGEAF.

Miembro: Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos.

Miembro: Lic. Karina Vera Cisneros – Profesional Técnico – Dirección Administrativa.

Miembro: Dr. Manuel Adrián Barboza – Director General de Laboratorios.

Miembro: Dra. Celia Beatriz López Caballero – Dirección de Análisis de Alimentos.

4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del presente llamado.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente